



D.A. EXENTO N° 10.456-

SAN BERNARDO, 29 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

El Memorandum N° 1.039, de fecha 27 de Agosto de 2013, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a **ASESORIAS PARA INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS LIMITADA**; C.N.I. N° [REDACTED] el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: N° 20008726, de Giro: "Oficina Administrativa de Servicios de Ingeniería" del domicilio en Lo Blanco N° 0241, local 12-13 a Calle Eyzaguirre N° 663, Oficina 401, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial funcionará en Eyzaguirre N° 663, Oficina N° 401, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.